

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

BANAGRO S.A.

En Santiago, a 28 de abril de 2026, siendo las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Nueva Providencia N°1860, Oficina 92, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima cerrada denominada Banagro S.A. (en adelante, la “Junta” y la “Sociedad”, respectivamente), bajo la presidencia del director don Jorge Correa Somavía, con la asistencia del gerente general de la Sociedad don José Francisco Larraín Cruzat, quien actuó como secretario de actas, y de los siguientes accionistas, que representaban las acciones que a continuación se indican:

Coagra S.A., representada por don
Jorge Correa Somavía y por don
Edmundo Ruiz Alliende, por

3.389.967 acciones

Inversiones Sutil Limitada, representada
por don Juan Guillermo Sutil Condon, por

1 acción

El total de acciones representadas en la Junta ascendió a **3.389.968** acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas de la Sociedad.

1. PODERES.

El señor Presidente solicitó que se dejara constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el directorio. No obstante, los poderes presentados para los efectos de la Junta fueron examinados por la Sociedad, no habiéndose formulado ninguna objeción al respecto. Quedaron aprobados, por unanimidad, todos los poderes presentados, los que se pusieron a disposición de los asistentes para su examen y verificación.

2. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El señor Presidente manifestó que, encontrándose representadas en esta Junta 3.389.968 de acciones, correspondientes al 100% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, declaraba legalmente constituida la Junta.

3. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.

El gerente general solicitó se dejara constancia en el acta de las siguientes circunstancias:

- a) Que la convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue efectuada por el Directorio de la Sociedad en sesión de esta misma fecha.

- b) Que, habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la totalidad de las acciones de la Sociedad, las que se encontraban debidamente representadas en la Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 60° de la Ley N°18.046, de Sociedades Anónimas.
- c) Que los Estados Financieros consolidados de la Sociedad, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, fueron enviados oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y publicados en la página web de la Sociedad www.banagro.cl a partir del día 09 de marzo de 2026.
- d) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 75° la Ley N°18.046, de Sociedades Anónimas, la Memoria Anual había sido enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y puesta a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad www.banagro.cl, como también, en las oficinas sociales ubicadas en Carretera Panamericana Sur Km. 62,9, comuna de San Francisco de Mostazal, Sexta Región, a partir del día 07 de abril de 2026.
- e) Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54° de la Ley de Sociedades Anónimas, se hizo presente que la Memoria, Balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los señores accionistas en las oficinas sociales, durante los 15 días previos a la Junta.
- f) Que el directorio de la Sociedad había acordado implementar para la celebración de la Junta el sistema tecnológico de video conferencia denominado “*Google Meet*”, proveído por la plataforma *Google*, que permite la participación de los accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de celebración y cuenta con los mecanismos de votación a distancia y medidas de seguridad que permiten la acreditación de la identidad de las personas participantes, acorde a lo dictado por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N°435 de 18 de marzo de 2020.
- g) Que los antecedentes de los accionistas presentes serán ingresados en el registro de asistencia de la Junta y que todos ellos corresponden a accionistas registrados como tales en el registro de accionistas de la Sociedad a esa fecha.

4. FIRMA DEL ACTA.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 72° la Ley N°18.046, de Sociedades Anónimas, la Junta acordó por unanimidad que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por todas las personas naturales asistentes a ella, conjuntamente con el Presidente y el secretario.

5. **VOTACIÓN.**

El Presidente informó a los señores accionistas la necesidad de acordar la forma en que realizarán las votaciones de los acuerdos que se adoptarán en la Junta.

Al efecto, la unanimidad de los accionistas acordó que la votación de las propuestas presentadas a la Junta fuere realizada por aclamación.

6. **TABLA.**

El señor Presidente manifestó que la Junta tenía por objeto examinar la situación de la Sociedad y someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la Sociedad y aprobación de la Memoria, Balance General y Estados Financieros, junto con sus notas y dictamen de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025;
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- c) Fijar la remuneración de los directores para el ejercicio 2026;
- d) Designación de los auditores externos y clasificadora de riesgo para el ejercicio 2026;
- e) Dar cuenta sobre operaciones con personas relacionadas (Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas);
- f) Determinar el diario en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas; y
- g) Las demás materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales.

7. **APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS JUNTO CON SUS NOTAS Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

El gerente general tomó la palabra e indicó a los accionistas que correspondía examinar la situación de la Sociedad, el dictamen de los auditores externos y pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros consolidados de la Sociedad.

A continuación, el gerente general en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes expuso a los señores accionistas la situación de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

El señor Larraín hizo presente que según se informó al inicio de la Junta, los Estados Financieros consolidados y la Memoria Anual de la Sociedad fueron enviados oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero, los que también se encontraban publicados en la página web de la Sociedad, y que, además, habían estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, para su examen los días previos a la Junta.

El gerente general continuó su exposición informando que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada había examinado los Estados Financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y que, en su opinión, éstos presentaban razonablemente la situación financiera de Banagro S.A. al 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron preparados conforme a las normas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero.

El señor Presidente indicó que atendido que los accionistas habían examinado la Memoria Anual y los Estados Financieros consolidados de la Sociedad se podía omitir la lectura de los antecedentes.

Conforme a lo anterior, el señor Presidente cedió la palabra a los señores accionistas a fin de que hicieran sus observaciones a la Memoria Anual, los Estados Financieros señalados, así como también al dictamen de los auditores externos, todos al 31 de diciembre de 2025.

No habiendo consultas ni objeciones, se dieron por aprobados, por unanimidad, la Memoria Anual y los Estados Financieros consolidados de la Sociedad, como asimismo, el dictamen de los auditores externos, todos al 31 de diciembre de 2025.

8. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS

a) Utilidades del Ejercicio 2025.

El gerente general hizo presente a los accionistas que en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tuvo una utilidad financiera de **M\$ 2.161.072.910.-**

b) Pago de Dividendo.

Atendido lo expuesto precedentemente, el Presidente propuso a la Junta acordar el pago de un dividendo definitivo de **\$2.000.000.000.-**, equivalente a \$589,9760705706.- por acción, correspondiente al 92,546623057% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, propuso a la Junta facultar al directorio para que dicho dividendo se pague en dinero, dentro del ejercicio en curso, en la fecha que este determine, en las oficinas de la Sociedad a aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el respectivo registro el quinto día hábil anterior a la fecha fijada para el pago.

A continuación, la Junta acordó, por unanimidad, aprobar íntegramente las proposiciones expuestas por el Presidente.

c) **Procedimiento General para Pago de Dividendos.**

El señor secretario señaló que los dividendos se pagarán a través de transferencia electrónica de fondos vía depósito en cuenta corriente bancaria o mediante cheques nominativos emitidos en las oficinas sociales ubicadas en Panamericana Sur Km. 62,9, San Francisco de Mostazal de 9:00 a 17:00 horas, a elección de los accionistas. El cheque se entregará:

- i) Al accionista titular o a su representante legal debidamente acreditado.
- ii) A la persona con poder notarial para cobrar en representación del accionista.

Procedimientos especiales:

- i) A los señores accionistas que soliciten por escrito el pago de los dividendos mediante depósito en cuenta corriente bancaria, el pago se hará en dicha forma sólo respecto de los accionistas titulares de las cuentas corrientes informadas, y que hayan sido ratificadas por los respectivos bancos.
- ii) A los señores accionistas que soliciten por escrito el pago de los dividendos mediante envío de cheque a domicilio, el pago se hará enviando cheque nominativo, despachado por correo certificado al domicilio que el accionista que tenga registrado en la Sociedad. En todo caso, los cheques serán cruzados para aquellos accionistas que lo soliciten expresamente por escrito.

A continuación, se ofreció la palabra sobre las proposiciones relativas a la distribución de la utilidad, reparto de dividendos del ejercicio 2025 y procedimiento de pago.

No habiendo objeciones ni observaciones al respecto, se aprobaron por unanimidad las propuestas antes expuestas.

La Sociedad comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

d) **Cuentas de Patrimonio.**

El gerente general señaló que, en consideración a los acuerdos antes adoptados, se debía dejar constancia en actas la forma en la que quedarían expresadas las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con ello, indicó que las cuentas de patrimonio habían quedado conformadas de acuerdo con el siguiente detalle:

Capital suscrito y pagado:	M\$ 3.474.950.-
Utilidades (pérdidas) acumuladas:	M\$ 9.479.080.-
Otras reservas:	M\$ 0.-
Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora:	M\$ 12.954.030.-
Participaciones no controladoras:	M\$ 0.-
Total Patrimonio:	M\$ 12.954.030.-

9. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente explicó que, de conformidad con los estatutos de la Sociedad y las normas legales vigentes, la Junta debía fijar anualmente la remuneración de los directores de la Sociedad por el ejercicio de sus funciones correspondientes al año 2026.

La Junta, por unanimidad, acordó establecer que los directores recibirán una remuneración por el año 2026, equivalente a una dieta de 10 UF por asistencia a cada sesión, misma dieta que recibirá el Presidente.

Además de lo anterior, la Junta acuerda repartir anualmente entre los directores de la Sociedad el equivalente al 3,0% de las utilidades, a prorrata, según una escala de un sexto (1/6) para cada uno de los señores directores y de dos sextos (2/6) para el Presidente.

Por su parte, el gerente general manifestó que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 39° inciso cuarto de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía informar los gastos incurridos por el Directorio en el ejercicio 2025.

Al respecto, el gerente general señaló que el directorio no había incurrido en gastos durante el ejercicio recién indicado.

10. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORA DE RIESGO.

El señor Presidente señaló que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, correspondía a la Junta designar auditores externos independientes o inspectores de cuentas a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y

otros estados financieros de la Sociedad, vigilen las operaciones sociales e informen a la próxima Junta sobre el cumplimiento de su encargo.

El Presidente propuso a la Junta alternativas de auditores externos para el ejercicio 2026, presentando como opciones a KPMG Auditores Consultores Limitada y BDO Auditores y Consultores Limitada.

La Junta, por unanimidad, acordó designar como auditores externos a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada para el ejercicio del año 2026.

Finalmente, la Junta aprueba que la empresa ICR Clasificadora de Riesgo sea la empresa clasificadora de riesgo para el ejercicio 2026.

11. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS.

El señor secretario hizo presente que a continuación correspondía dar cuenta a la Junta de las operaciones de la Sociedad que el Directorio haya aprobado, en las cuales la contraparte sean directores, gerentes o ejecutivos principales de la Sociedad, de conformidad al Título XVI de Ley de Sociedades Anónimas.

Al respecto, hizo presente a los asistentes que tales operaciones corresponden a las señaladas en la *Nota 8* de los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 previamente aprobados, nota en la cual se explica íntegramente, cada una de tales transacciones.

De conformidad a lo anterior, se puso en conocimiento de la Junta tales operaciones, todas las cuales, reuniendo condiciones de equidad similares a las prevalecientes en el mercado, fueron oportuna y debidamente aprobadas por el Directorio, en cumplimiento de las normas legales aplicables al efecto.

Asimismo, el Presidente dio cuenta a la Junta de la aprobación por parte del Directorio, con fecha 29 de mayo de 2018, de la Política General de Habitualidad de la Sociedad, la cual fue puesta oportunamente a disposición de los accionistas tanto en las oficinas de la Sociedad como en la página web www.banagro.cl.

El señor Presidente ofreció la palabra, y no habiendo objeciones al respecto, se dieron por informadas, aprobadas y ratificadas dichas operaciones.

12. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El Presidente comunicó a los accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59° de la Ley 18.046, de Sociedades Anónimas, correspondía determinar el periódico en que se efectuarán las publicaciones de citación para las juntas de accionistas de la Sociedad y demás que ésta deba realizar.

Al respecto, la Junta acordó en forma unánime que dichas publicaciones se efectúen

en el diario electrónico “*El Líbero*”.

13. DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL.

Se ofreció la palabra a los accionistas quienes no manifestaron tener otras materias adicionales que tratar en la presente Junta.

14. ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

El Presidente finalmente propuso a los señores accionistas:

- a) Dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación.
- b) Facultar al directorio para adoptar los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en la Junta, así como también informar de ello a autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio del directorio.
- c) Facultar a los abogados Sr. Juan Pablo Ossa Altamirano y Sr. Matías Correa Vial para que, actuando individualmente una cualquiera de ellos, y en caso de ser necesario, proceda a reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente Junta.
- d) Facultar al gerente general señor José Francisco Larraín Cruzat y al gerente legal señor Juan Pablo Ossa Altamirano para que, cualquiera de ellos, comunique a la Comisión para el Mercado Financiero, los acuerdos adoptados por la Junta, como hechos relevantes o esenciales, así como remitir copia del acta de la presente sesión.
- e) Autorizar la suscripción del acta que se levante de la Junta mediante firma electrónica, de conformidad con los términos de la Ley N°19.799, sobre documentos y firma electrónicos, a través de la plataforma *Adobe-Sign*, mecanismo que permite comprobar fehacientemente la identidad de las personas que así la suscriban.

No habiendo objeciones en este respecto, se dieron por aprobadas, por unanimidad, las propuestas recién expuestas.

Finalmente, no habiendo otras materias que tratar y siendo las 13:00 horas, se puso término a la Junta.



Jorge Correa Somavía



Edmundo Ruiz Alliende



Juan Guillermo Sutil Condon






José Francisco Larraín Cruzat

BANAGRO S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CELEBRADA CON FECHA DE 28 DE ABRIL DE 2026

HOJA DE ASISTENCIA

NOMBRE	ACCIONES	FIRMA
Coagra S.A. , representada por don Jorge Correa Somavía y por don Edmundo Ruiz Alliende, por	3.389.967 acciones	 
Inversiones Sutil Limitada , representada por don Juan Guillermo Sutil Condon, por	1 acción	
TOTAL	3.389.968 acciones	

CERTIFICADO

Certifico que el acta que antecedente corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas de Banagro S.A. con fecha 28 de abril de 2026.



José Francisco Larraín Cruzat
Gerente General
Banagro S.A.

San Francisco de Mostazal, 28 de abril de 2026.